



COMPROMISO EDUCATIVO ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS

La ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León indica en el Artículo 50 (*Colaboración e implicación de las familias*) que los centros, a partir del proyecto educativo elaborarán un documento de compromiso en el que la familia y el centro hacen expreso su acuerdo de mutua colaboración en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas.

Dichos compromisos educativos son elaborados por el equipo directivo del centro, aprobados por el claustro de profesores y evaluados por el consejo escolar.

EL CEIP FRANCISCO PINO SE COMPROMETE A:

- Poner a disposición de las familias los documentos oficiales del centro (Proyecto Educativo de Centro, Programación General Anual), tanto en la página web como en la Secretaría del Centro.
- Impulsar un clima de respeto hacia los miembros de la Comunidad Escolar que favorezca la Convivencia.
- Propiciar una formación que contribuya al desarrollo integral de la personalidad del alumnado.
- Ofrecer respuestas individualizadas a las necesidades educativas específicas del alumnado, con especial atención a aquellos con problemas de movilidad, optimizando los recursos disponibles.
- Escuchar al alumnado, en tutoría individual o colectiva sobre las distintas situaciones que puedan darse en el centro, analizándolas y aconsejando adecuadamente.
- Mantener una comunicación fluida con las familias para informar de la evolución académica y personal del alumnado: reuniones generales y entrevistas personales.
- Informar individualmente a las familias de los alumnos que reciben apoyos y/o tienen adaptaciones curriculares significativas.
- Reunirse individualmente con los padres de alumnos con problemas de conducta y/o de desarrollo emocional/social. (Según protocolo de Convivencia del Centro).
- Realizar un seguimiento del presente compromiso.

LA FAMILIA DEL ALUMNO/A.....SE COMPROMETE A:

- Conocer los documentos oficiales del centro: la Programación General Anual y el Proyecto Educativo de Centro, en el que se incluye el Plan de Convivencia y el Reglamento de Régimen Interior; y aceptar y cumplir lo establecido en dichos documentos.
- Fomentar el respeto y respetar a todos los miembros de la Comunidad Educativa (otras familias, profesorado, alumnado, personal de servicio), no realizando comentarios que dañen la imagen del centro.
- Dar valor al trabajo que se hace en la escuela y confiar en la buena práctica del Equipo de maestros del centro.
- Garantizar la asistencia regular al colegio de su hijo/a, con todo lo que precise para el desarrollo normal de la jornada escolar.
- Garantizar en su hijo/a hábitos de higiene, orden y puntualidad (tanto a la entrada como a la salida). Si no pudiese llegar puntualmente a la hora de entrada respetar las horas establecidas a tal efecto en el RRI.
- Respetar las filas en la entrada al centro, quedándose fuera de la zona que se delimite y no internarse en dicha zona para dar recados ni a maestros ni a niños.
- Avisar, con una nota escrita y con antelación suficiente, al tutor/a de los cambios puntuales que vayan a producirse en el uso de los servicios del centro (comedor, actividades extraescolares,...). Si lo que cambia es la persona que recoge a los niños, esta deberá identificarse con su DNI.
- No enviar a los niños/as enfermos o con malestar manifiesto al colegio y justificar debidamente sus faltas de asistencia.
- Asistir a las reuniones generales de padres/madres y a cuantas desde el centro se convoquen.
- Respetar y aceptar las decisiones adoptadas por el Claustro en las materias que sean de su competencia.
- Proporcionar al centro la información necesaria para que el Equipo Docente conozca mejor al niño/a, respetando siempre el derecho a la intimidad.
- Revisar la agenda, cuaderno y/o mochila de su hijo/a por si contiene algún comunicado a las familias y para informarse de las tareas que tiene.
- Ayudar a su hijo/a para que se organice durante el curso escolar. Esto significa tener un horario para dormir, para el estudio, para actividades extraescolares y para el juego.
- Ayudar a su hijo/a a resolver los conflictos de una manera pacífica.
- Seguir las vías ordinarias que marca el protocolo del centro para la obtención de información o resolución de conflictos: primero acudir al Tutor/a. Por *normativa, el Equipo Directivo no atenderá a las familias si no se han entrevistado antes con el tutor/a.*
- No acceder a las clases de los alumnos/as sin permiso. Siempre se esperará en el vestíbulo del centro.
- No llevar al centro mascotas al llevar o recoger al alumnado.

En Valladolid, a..... de..... de.....

Director/a

Madre/tutora legal

Padre/tutor legal